

La Caminera adelanta Operativo Verano ante aumento de ebrios al volante



La Patrulla Caminera anuncia un fuerte control mediante barreras para sacar de circulación a los conductores y vehículos que no estén en condiciones de circular las rutas del país.

El director Operativo de la Patrulla Caminera, el **Insp. Princ. Florencio Vargas**, informó que el Operativo Verano 2021/2022 ya está en marcha a nivel institucional e irá hasta fines de febrero del próximo año.

Explicó que este domingo empezarán a realizar controles en ruta, fiscalización y patrullaje, con el objetivo de prevenir cualquier violación a las normas de tránsito, brindado seguridad vial, y principalmente enfocarse en la regulación de tránsito en las principales rutas de entradas y salidas de Asunción/Interior y cabeceras departamentales con el objetivo

de agilizar el desplazamiento de los vehículos.

En ese sentido, mencionó la implementación de coberturas de retorno en determinados días y horarios pico, principalmente los fines de semanas y feriados por Caacupé, fiestas de Navidad y Año Nuevo, con un sistema de ordenamiento y regulación del tránsito vehicular y peatonal, en los nudos más conflictivos.

De igual manera, se efectuarán tareas de carácter interinstitucional con la Policía Nacional, Ministerio Público, Policía Municipal, Dinatrán y otras instituciones.

Para el efecto, 508 inspectores nacionales trabajarán a nivel país en horarios rotativos para cumplir con las tareas asignadas, hasta el domingo 27 de febrero del 2022, en que se da por terminado el Operativo Verano, explicó Vargas.

Agregó que los inspectores contarán con los equipos necesarios para dar cumplimiento al operativo con camionetas y motos patrulleras, además de equipos de comunicación, máquinas de alcotest, cámaras fotográficas y videograbadoras para documentar los procedimientos en rutas y puestos de controles.



El inspector principal Florencio Vargas, director Operativo de la Patrulla Caminera. Foto: Gentileza.

Ebrios al volante

Cabe señalar que el fin de semana pasado, la Patrulla Caminera sacó de circulación casi 500 conductores alcoholizados a nivel nacional.

Además, reportaron accidentes de tránsito, varios de ellos fatales por manejos imprudentes o bajo los efectos del acohol, según se pudo comprobar.

Se efectuarán tareas de carácter interinstitucional con la Policía Nacional, Ministerio Público, Policía Municipal y Dinatran, según anunciaron.

Las multas establecidas con base en el jornal mínimo: (G. 88.051):

No prender la luz baja: 4 jornales (G. 352.204)

Carencia de la licencia de conducir o vencida: 10 jornales (G. 880.510)

Carencia de habilitación, habilitación vencida y/o no portar la habilitación: 5 jornales (G. 440.255)

No usar cinturón de seguridad: 6 jornales (G. 528.306)

Adelantamiento indebido: 12 jornales (G. 1.055.232)

Alcotest desde 0,001 a 0,119 mg/l: 3 jornales (G. 264.153)

Alcotest desde 0,200 a 0,799 mg/l: 10 jornales (G. 880.510)

Alcotest desde 0,800 mg/l: 20 jornales (G. 1.761.020)

Carencia de chapa y/o chapa provisoria vencida y/o ilegible: 10 jornales (G. 880.510)

Motocicletas:

Carencia de casco: 11 jornales (G. 968.561)

Carencia de chaleco: 11 jornales (G. 968.561)